



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-78849346-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-78849346-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTRUMENTAL BIOQUIMICO S.A., CUIT N° 30708422467, Legajo N° 1.643 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Bioquímica ADRIANA MARTA CURTOLO, Documento Nacional de Identidad N° 11.383.858, Matrícula Nacional N° 2.279, como Directora Técnica de la firma INSTRUMENTAL BIOQUIMICO S.A., Legajo N° 1.643, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Venezuela N° 3.577, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica MARIANA PAULA BIFFIGNANDI, Documento Nacional de Identidad N° 26.965.050, Matrícula Nacional N° 11.329, como Directora Técnica de la firma INSTRUMENTAL BIOQUIMICO S.A., Legajo N° 1.643.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-78849346-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc